

The French Legal System. An Introduction to Civil Law System.—René DAVID y Henry P. de VRIES, Published by Oceana Publications for Parker School of Foreign and Comparative Law, Columbia University. New York, 1958. 152 pp.

El modesto propósito confesado por los autores en el Prefacio: “servir de primer paso para orientar a los formados en el Derecho norteamericano respecto de los hábitos del pensamiento jurídico en otras partes del mundo”, resulta francamente rebasado por este pequeño libro —modelo de lo mucho que se puede decir en pocas páginas—, debido a la magistral pluma de René David y a la de uno de los nuevos prometedores valores del comparatismo jurídico norteamericano: el profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, Henry P. de Vries.

Sirviéndose del Derecho francés, como prototipo de sistema jurídico del grupo de “civil law”, los autores llevan a cabo una comparación entre él y el Derecho norteamericano, partiendo del supuesto de una subyacente similitud de enfoque de los problemas jurídicos por parte de los juristas de ambos sistemas: el “civil law”, representado por el Derecho francés, y el *common law*, personificado por el Derecho norteamericano.

El plan de la obra es sencillo. Una **Primera Parte** informa de la “Tradición jurídica francesa”: I.—Bases históricas de la Codificación y Códigos Napoleónicos; II.—Profesiones jurídicas (judicatura, Ministerio Público, abogacía, con todas sus manifestaciones, y enseñanza jurídica); III.—Organización política y judicial (separación de poderes. Legislativo. Ejecutivo. Judicial, y Organización administrativa).

La **Parte Segunda** se refiere a la “Estructura del Derecho francés”, en sus diferentes ramas: civil, comercial, penal, constitucional, administrativo, fiscal, internacional, del trabajo y procesal). Esbozos brevísimos del contenido de estas materias en el Derecho galo, se apuntan en todos ellos **principios y matices** característicos, contrastantes con los correlativos del Derecho norteamericano.

La **Parte Tercera** y última, que en inglés lleva el título de “Techniques and Authoritative Guides”, concierne, fundamentalmente, a lo que pudiéramos considerar como una teoría general de las fuentes del Derecho en Francia, y su

valoración. Explica el proceso de formulación de las normas jurídicas y el sentido y valor de las comúnmente consideradas fuentes formales del Derecho: ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina, con interesantísimas consideraciones sobre la interpretación de la ley y la fuerza de la costumbre, la jurisprudencia y la doctrina en el sistema jurídico francés, comparadas con las de esas mismas manifestaciones jurídicas en el sistema de *common law*.

También se analizan, comparativamente, los conceptos de "equidad" "fraude", enriquecimiento ilícito, abuso del derecho, orden público y moralidad, como temperamentos del "derecho estricto" o formas de mitigar las injusticias que pueden resultar de una rígida aplicación del Derecho (*summum ius, summa iniuria*).

De inestimable valor resulta la selecta bibliografía recogida y citada por los autores al final de cada capítulo y el "Apéndice" final, en el que, además, se valoran, someramente, las obras recomendadas.

El índice alfabético con el que concluye el libro, proporciona la indispensable ayuda para orientarse en una obra tan llena de contenido y tan evocadora como la lograda por los autores.

J. E. F.